



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Manifiesto de Juan Francisco Lucas, dado en Xochiapulco, Puebla (10 de julio de 1868)¹

Exposición de motivos de levantamiento de Juan Francisco Lucas

Republica mexicana. — Ejército nacional. — 2a. división de Oriente. — General en jefe. — Gefe de ella. Estado de Puebla. — Línea del Norte. — En los distritos que forman esta línea, y que me consideran como su gefe, se reconoce y respeta al supremo gobierno de la nación. Esto está en el ánimo de dichos distritos; esto han manifestado en documentos públicos y de otras diferentes maneras, y de esto, en fin acababan de dar una evidente prueba evacuando sus fuerzas las plazas de Teziutlán, Tlatlauqui, y Zacapoaxtla, en el mismo momento en que se presentaban a ocuparlas las fuerzas de la federación, evitando así todo motivo de hostilidad. Mas todo esto no puede hacer que los pueblos sacrifiquen su conciencia, reconociendo como legítimo gobernador constitucional del Estado de Puebla á D. Rafael García, puesto que la nuli-

dad y origen bastardo de su elección está al alcance de los ciudadanos todos.

Confiamos todavía, en que el supremo magistrado de la nación no querrá imponernos ese doloroso sacrificio, el cual importaría sancionar el precedente de que es una vana quimera el derecho del pueblo para elegir al citado gobernador.

Esto, es ciudadano general, lo que en nombre de los distritos de esta línea puedo decir á Ud., en debida contestación de la nota oficial que con fecha de ayer se sirve dirigir desde Tlatlauqui.

Independencia y libertad, Xochiapulco, 10 de julio de 1868. — *Juan Francisco Lucas.* — (Una rúbrica). — Ciudadano general en jefe de la 2a. división.

Es copia de su original que certifico. Cuartel general en Zacapoaxtla, julio 10 de 1868. — *Alatorre.*

¹ *Diario Oficial de la Federación*, t. II, n. 196, México, 14 de julio de 1868.